
ANEXO 8.1
PLAN DE MONITOREO DE GUANACOS

DICIEMBRE 2007

ÍNDICE

1	PLAN DE MONITOREO.....	1
1.1	GUANACOS.....	1
1.1.1	Metodología del Monitoreo (adaptado de Arévalo 2001)	1
1.1.1.1	Introducción	1
1.1.1.2	Metodología a Utilizar.....	2
1.1.2	Medidas Generales de Mitigación.....	2

1 PLAN DE MONITOREO

1.1 GUANACOS

Debido al registro de Guanacos (*Lama guanicoe*), especie catalogada como En Peligro, durante la ejecución de la Línea de Base y dentro del área de influencia directa del proyecto, se deberá implementar un Plan de Monitoreo para ésta especie con el fin de cuantificar el tamaño de la población existente, como también su distribución espacial dentro del área del Proyecto Cerro Negro Norte.

1.1.1 Metodología del Monitoreo (adaptado de Arévalo 2001¹)

1.1.1.1 Introducción

En términos generales se dice que animales de mayor tamaño tienen mayor ámbito² de hogar que aquellos de menor tamaño. Así es de esperarse que animales de gran tamaño como el Guanaco sean los más afectados por la reducción o pérdida de hábitats.

Monitorear la presencia temporal y espacial de especies de gran tamaño dentro de un área puede ser de gran ayuda a la hora de evaluar los estados de áreas geográficas específicas, entendiendo por monitoreo la colecta sistemática de información sobre una o más especies a través del tiempo. Este monitoreo es diseñado en función de la especie seleccionada y de los objetivos que se quieren alcanzar, en éste caso, lo que se pretende es estimar el tamaño de la población de Guanacos existente en el área del Proyecto Cerro Negro Norte, así como las áreas de ocupación dentro del área del Proyecto.

El monitoreo se realizará previo al inicio de las obras de construcción del proyecto.

¹ AREVALO, E. 2001. Manual de campo para el monitoreo de mamíferos terrestres en áreas de conservación. Asociación Conservacionista de Monteverde. Costa Rica.

² Entiéndase por ámbito de hogar como el área que el animal requiere para cubrir sus necesidades de alimentación y reproducción.

1.1.1.2 Metodología a Utilizar

Se utilizará un método directo que considera el conteo de los animales observados en un recorrido determinado. Para esto se deben seleccionar varios transectos de una misma distancia; en éste caso de 3 kilómetros de largo. Los transectos deben y serán distribuidos en forma aleatoria, o de forma práctica y factible para éste muestreo.

Cada recorrido se hará de tal forma que el tiempo de observación invertido en cada transecto sea el mismo. La distancia mínima de detección a cada lado del transecto será de 30 metros. En este caso al finalizar el recorrido se tendrá el número de individuos observados a una distancia de 3 Km. por 60 m de ancho. En caso de escuchar un sonido característico mediante el cual se pueda identificar la especie, se tomará nota de al menos un individuo escuchado, sin embargo, quedará a consideración si se puede discriminar el número de individuos mediante sonidos.

Adicionalmente, se utilizarán métodos indirectos, que se basan fundamentalmente en la interpretación de los rastros que los guanacos dejan en el sector. Los más comunes son huellas, defecaderos, revolcaderos, evidencias de restos dejados por depredador, entre otros.

1.1.2 **Medidas Generales de Mitigación**

La implementación de medidas asociadas al tránsito de vehículos y maquinaria de construcción (señales a lo largo del camino, defensas, etc.), a la capacitación del personal asociado para una prudente conducción y respecto por la fauna nativa, así como para que no altere la vegetación presente por sobre lo considerado, permiten mitigar el impacto asociado al proyecto.

Con el fin de disminuir el impacto sobre la fauna local se deberá capacitará al personal respecto a la fauna presente en el área del Proyecto, enfocándose en la identificación y protección. Además se instruirá al personal respecto de:

- No circular fuera de los sectores habilitados para las obras o caminos relativos al Proyecto.
- Tanto en los caminos de acceso al sector como en los habilitados para el Proyecto, se deberá circular a una velocidad baja y con precaución, a fin de no arrollar a la fauna que eventualmente se cruce en la vía.
- No arrojar basura en sitios no habilitados para ello.
- No desarrollar actividad alguna de caza.
- No recoger y/o mover huevos y crías presentes en el área (en caso de encontrarse).

- No espantar aves.
- Evitar la introducción de animales domésticos.
- No alimentar a la fauna silvestre.
- No realizar fogatas.

Además de lo anterior, se ubicará señalética que indique la presencia de fauna silvestre y sugerirá comportamientos adecuados con el entorno natural.